

2023-09-20

García Harfuch dará mensaje este miércoles; prevén destape para gobierno de CDMX

Autor: Redacción

El exsecretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, convocó a medios de comunicación este miércoles 20 de septiembre, a quienes anunció que dará un mensaje.

De acuerdo con medios nacionales, el exfuncionario podría anunciar que participará en el proceso interno de Morena para ser el coordinador de los Comités de Defensa de la Transformación en la Ciudad de México, lo que en los hechos lo convertiría en el virtual candidato morenista al gobierno capitalino.

García Harfuch dará su mensaje a las 13:00 horas en el salón Galicia del Hotel Holiday Inn, de la alcaldía Venustiano Carranza.

La conferencia se producirá un día después de que Morena publicó las convocatorias para quienes aspiren a encabezar las candidaturas a los 9 gobiernos estatales que estarán en juego en las elecciones del domingo 2 de junio de 2024.

El pasado 9 de septiembre, García Harfuch presentó su renuncia al jefe de gobierno capitalino, Martí Batres Guadarrama, y anunció su integración en el equipo de Claudia Sheinbaum, quien encabezará la candidatura de Morena a la presidencia de la República.

"Como lo he expresado siempre, 'ser jefe de la Policía no permite agendas paralelas', por está razón me separo del cargo de Secretario de Seguridad para colaborar con la Dra. Claudia Sheinbaum, quien con su visión y liderazgo, logrará dar continuidad a la transformación del país", dijo entonces.

En los requisitos para participar en el proceso interno se establece que las y los aspirantes no podrán ocupar cargos públicos en los gobiernos estatales o federales, ni ser legisladores o funcionarios en la procuración de justicia, a menos que se separen definitivamente de su puesto al menos 180 días antes del 2 de junio de 2024.

Tampoco deberán haber tenido mando en instituciones militares o policiales, a menos que se hubiesen separado del cargo antes del pasado 10 de septiembre. Esta misma regla aplica para quienes ejercieron magistraturas de Circuito, el cargo de Juez de Distrito o en los poderes judiciales locales.

El vencedor o vencedora del proceso interno de Morena para elegir a su virtual candidato a la jefatura de gobierno, se decidirá mediante una encuesta del partido y dos encuestas espejo.

La Comisión Nacional de Elecciones del partido aprobará el número máximo de registros e incluso podría convocar previamente una encuesta de reconocimiento. En caso de que solo se apruebe un solo registro, "este se considerará como único y definitivo".

En caso de aprobarse más de un registro y hasta 6 por parte de la Comisión Nacional de Elecciones, los aspirantes se someterán a una encuesta que podrá contar con dos encuestas espejo, realizadas por encuestadoras de reconocido prestigio. El resultado será inapelable.

Los registros se realizarán entre el 25 y 26 de septiembre. La Comisión Nacional de Elecciones será la que decida qué registros envía a los consejos estatales del partido, para ello elegirá cuatro perfiles, de los cuáles dos tendrán que ser de mujeres.

"La Comisión Nacional de Elecciones podrá, en todo momento, determinar la inclusión de perfiles en las encuestas de acuerdo con lo señalado en el Estatuto".

La relación de solicitudes aprobadas se publicará a más tardar el 30 de octubre. Será la Comisión Nacional de Elecciones la que determine cuándo se darán a conocer los resultados de las encuestas.

"Queda prohibido el uso de campañas dispendiosas y anuncios espectaculares; uso de recursos públicos de cualquier naturaleza; intervención de servidores públicos en favor o en contra de participantes; la utilización de programas sociales, condicionamientos o coacción en favor o en contra de participantes", dice una de las convocatorias.

"Quienes hayan visto publicidad de su persona en cualquier forma deberán deslindarse pública, política, financiera y jurídicamente, de cualquier tipo de campaña dispendiosa (espectaculares, pinta de bardas, lonas, etc.)".

"También para llamar enérgicamente a sus simpatizantes a frenar cualquier denuedo y descalificación entre compañeros en redes sociales que pudieran rayar en la guerra sucia que desde siempre hemos combatido y denunciado. Cabe recordar que este tipo de prácticas suelen ser inducidas o auspiciadas por nuestros adversarios con el propósito de dividirnos, debilitarnos o desprestigiarnos", menciona.

Además se prohíbe participar en actividades de apoyo o propagandísticas relacionadas con el proceso a favor en contra de cualquier aspirante al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, así como a los integrantes del gabinete legal y ampliado.

Tampoco los gobernadores o gobernadoras ni funcionarios estatales, ni alcaldes o coordinadores de las bancadas legislativas federales y estatales de Morena; igualmente quedan excluidos directivos de los cuerpos legislativos o personas con cargos de dirigencia en Morena, así como las y los integrantes de sus comisiones de Elecciones y de Encuestas.

"Queda estrictamente prohibido utilizar el presupuesto público o bienes gubernamentales para favorecer a participantes o a sus representantes durante el proceso", señala.

También "queda estrictamente prohibido que quienes son aspirantes realicen acusaciones públicas contra el partido, sus órganos de Dirección u otros aspirantes o protagonistas, o en su caso, cometan actos de violencia física contra otros miembros o el patrimonio del partido. La falta a esta disposición será sancionada con la cancelación del registro de aspirante al cargo interno que pretende ocupar y se dará vista a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia".